

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/17315 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial de la modificación de los artículos 32 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alfafar en sesión de 28 de noviembre de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación del artículo 32 y 36 del Reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento y someter el expediente a un período de información pública y audiencia a las personas interesadas por un plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la publicación del pertinente edicto en el tablón de anuncios de la Corporación, Portal de Transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual las personas o entidades interesadas o potenciales destinatarias de la norma puedan presentar las reclamaciones y sugerencias, que estimen pertinentes.

Para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía y de las entidades y asociaciones interesadas o potencialmente destinatarias de la misma a emitir su opinión o formular alegaciones, el texto íntegro del artículo del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alfafar, cuya modificación se propone, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alfafar, accesible en el enlace: <https://www.alfafar.es/transparencia-2022>.

Finalizado el período de información pública y audiencia a las personas interesadas, se adoptará el acuerdo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva del reglamento.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, la modificación del artículo 32 y 36 del reglamento orgánico se considerará aprobada definitivamente de forma automática, debiendo publicarse el texto íntegro en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y dar traslado del acuerdo y del texto definitivo del reglamento a la Delegación del Gobierno y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, para su conocimiento, efectos oportunos y entrada en vigor.

Lo que se publica en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alfafar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para público conocimiento y a los efectos oportunos.

Alfafar, 12 de diciembre de 2024.—La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

